ninguna para pedirlo hazer sino de
su autoridad como es dicho por lo que
deven ser castigados con mucho rigor
y poner remedio para lo de ala delante
por el mucho daño que dello resulta
y para lo tenga acordaron que
por parte de la ciudad se haga diligencia
de ello a Vm para averiguar
los tres dichos y que se castiguen conforme
sus delitos para lo que dieron comision
a los ss.res don Vicente Gutierrez y nicolas gavi de
Caceres Reg.or y que se le de sus
mercedes y que el mayordomo de propios
pague por sus cedulas los mrs
necesarios

Trataron los ss.res Alo Cortes y don Fran.co
Garcia de Caceres Reg.or

Salio el ss.r don nicolas Gomez Reg.or

Otrosi la dicha ciudad dixo que los dichos personas que
cobraron el dicho nuevo impuesto que se refiere
en el acuerdo de ser desde lo que son como esta dicho
sin titulo ni orden ninguna de su ciudad a quien
les toca nombrar quien lo haga como siempre
lo a hecho sino que de su autoridad los
dichos dichos sean metidos en ello